

Gonzalez del Consejo de S. M. en Alcalá de Henares del
Crimen de la D.ª Chanz.ª de Granada, y Mayor de esta
Ciudad en que dize que habiendo merecido ala Piedad
de S. M. la subitacion que ha olinzado con sueldo entero
de Alcalá del Crimen de esta D.ª Chanz.ª conionado
en los Propios y Arrentios de esta Ciudad Peruado
de defectos codiziosos mal aconsejado el Sr. D.º Inacio
Jagun de Montalvo Correo (como a un tiempo para
constar) debio cesar por esta subitacion en su Señoria
en el uso y exercicio de la Real Jurisdiccion que
de Alcalá Mayor venenta y atribuyendose al
Sr. Correo facultades que no le son conferidas,
y para disimular con espíritu codizioso, pue ve
peruade que con la cesacion de su Señoria
aumentara los intereses, ha pensado commover
los animos de los Cavallos de S. M. zitando a
Cavildo para con este auxilio venir a pue de pri
barlo del exercicio de su Jurisdiccion que
venenta en nombre de S. M. No que no es de
menor consideracion haberse divulgado escan
dalosamente ya en su Señoria asegurado en esta